S.4.
10 MS
1644

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

Acdo. para meter trigo en el posito

En la [illegible] para en remedio de esta [illegible]
[illegible] que [illegible] los [illegible]
[illegible] de esta villa [illegible] que aqui
[illegible] = dixeron que para que el posito
de esta villa tenga el trigo suficiente para el abasto
[illegible] a moderado precio
por ser [illegible] la cosecha y por la misericordia
de Dios [illegible] abundante y para que se
[illegible] mandaron se
[illegible] en las partes acostum-
a pregonar [illegible] los vecinos forasteros
[illegible] que todos los [illegible]
de trigo que quisieren meter en el dicho posito
trigo lo puedan hacer a los que a ellos se les
pagará a diez y ocho reales que es el precio de la tasa
[illegible] que se meta en las camaras
[illegible] por cada una [illegible] el mayordomo y se pague
[illegible] del dicho posito [illegible]
[illegible] que metieren lo que en
[illegible] el dicho posito [illegible]
[illegible] que los [illegible]
por su quenta y riesgo =

Asi acordaron que todos los [illegible]
que tuvieren [illegible] caminos
[illegible] publicos los [illegible] quitar las zarzas
[illegible] y otros [illegible]
a los [illegible] otros semejantes